



## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

VISTO: Que el Torneo “Abierto Damas Tenis” tendrá lugar este sábado 23 y domingo 24 de marzo, siendo originalmente impulsado por tres jugadoras villenses y hoy alcanzó una amplia convocatoria regional, y;

CONSIDERANDO: Que, este torneo actualmente cuenta con la participación de 220 mujeres que coparán las sedes tenísticas de la ciudad y la zona durante dicho fin de semana.

Que, es un certamen cuya convocatoria logró que los clubes acompañaran esta propuesta deportiva nacida de un grupo de mujeres activas, cuyo objetivo es visibilizar la actividad de las mujeres dentro del tenis.

Que, debido a su crecimiento, son seis sedes en las que se juegan en simultáneo llenando de actividad deportiva femenina las canchas de Club Náutico Villa Constitución, Riberas del Paraná, Porvenir Talleres, Empalme Central, Atlético Empalme y Costa Juncal de San Nicolás.

Que, la convocatoria de jugadoras es regionalmente aún mayor, contando con participantes provenientes de Santa Fe Capital, Rosario, Armstrong, San Nicolás, Pergamino, Totoras y nuestra ciudad, entre otras, completando el cupo de 220 inscriptas.

Que, este torneo, originalmente, comenzó a desarrollarse impulsado por tres tenistas referentes de la actividad femenina villense como Marisa Villanueva, Fabiana Cikota y Stella Maris Pieretti, tomando su legado otras tenistas con el paso del tiempo, para sostener esta propuesta cada vez más convocante, y siendo hoy un grupo organizado el que lleva adelante esta edición, encabezado por Julieta Ortega, entre otras jugadoras.

Que, el certamen desarrolla partidos en las seis sedes en simultáneo durante el sábado y el domingo, en categorías A, B1 y B2, C1 y C2.

Que, durante la primera jornada de juego tendrá lugar la disputa de la fase de zonas, y el domingo la instancias de eliminatorias desde 8º de Final hasta las finales, con juego hasta el final de la jornada para todas las jugadoras al disputarse una ronda campeonato y una ronda repechaje.

Que, además de sumarse las instituciones deportivas como apoyo a la actividad del Abierto Damas Tenis, también lo hicieron las firmas comerciales permitiendo, de esta manera, que la propuesta deportiva brinde importantes reconocimientos a sus participantes desde la premiación, hasta sorteo de viajes y kit participativos a todas las inscriptas.

Que, es importante destacar la actividad de las mujeres organizadas, como avance cultural poniendo en valor su participación ciudadana cada vez más igualitaria en oportunidades y capacidades reconocidas, en diferentes ámbitos y, en este caso en particular, el deportivo.

C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



Que, es menester de este organismo legislativo reconocer y visibilizar las acciones de sus ciudadanos y ciudadanas que aportan desarrollo a su comunidad, de diferentes índoles, destacando en esta propuesta el desarrollo recreativo conjuntamente con la promoción de la salud física y mental.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social y Deportivo la 4ª Edición del Torneo “Abierto Damas Tenis” que tendrá lugar el fin de semana del sábado 23 y domingo 24 de marzo de 2024, en seis sedes deportivas en simultáneo de la región, conteniendo la destacada convocatoria de 220 mujeres participantes de diferentes localidades de la Provincia de Santa Fe y Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Entréguese reconocimiento mediante acto público y con las correspondientes distinciones que establece la Ordenanza N° 4642, a las mujeres organizadoras e inspiradoras a sumarse activamente a la actividad deportiva.

ARTÍCULO 3º: Desígnese al área de Protocolo y Prensa del Concejo Municipal, la tarea de difundir a través de los canales oficiales de este organismo legislativo, y diferentes medios de comunicación, la presente declaración.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 756 Sala de Sesiones, 20 de marzo de 2024.-

Firmado: NICOLAS RUBICINI – Presidente H.C.M.  
NICOLAS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.